



# BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, ha tenido á bien hacer los nombramientos siguientes:

Arcipreste de Valdeburón de Arriba, á D. Santiago Fernández, Párroco de Riaño, y Teniente Arcipreste del mismo, á D. Casiano de la Calle, Párroco de Acevedo.

Arcipreste de Liébana, á D. Tomás del Corral, Párroco de Dobres, y Teniente Arcipreste á D. Isidoro del Campillo, Párroco de Baró.

Arcipreste de Curueño de Abajo á D. Blas González, Párroco de Cerezales.

León, 18 de Julio de 1898.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.

---

## SEMINARIO PONTIFICIO DE BURGOS

### Aclaración de algunas dudas acerca de la recepción de grados.

En los Estatutos para la Universidad Pontificia de Burgos, revisados y aprobados por la Sagrada Congregación de Estudios, se prescribe que los que hayan de recibir grados deberán *ex tempore disserere*. Como según el plan antiguo era preciso en los Seminarios centrales que el graduando preparase una disertación en el término de veinticuatro horas, se podría creer que hoy había que hacer de repente *ex tempore*, lo que antes en



todo un día. Por eso creemos oportuno manifestar que la palabra *disserere* no ha de tomarse en aquel sentido, pues no expresa, sinó que el ejercitando sufrirá un examen oral, discurrendo sobre la tesis que elija, y contestando á las objeciones que se le presenten. Así se ahorrará á los graduandos tiempo, y la molestia de permanecer un día entero encerrados en una habitación del Seminario: en los Estatutos del de Burgos, teniendo en cuenta que el grado de Doctor es superior al de Licenciado y Bachiller, se ha suavizado en cuanto á los últimos, la antigua severidad.

En el capítulo 6.º de los referidos Estatutos se dice que los exámenes para grados serán en el mes de Julio: aunque en el capítulo en que exprofeso se trata de *graduum collatione*, nada se dispone acerca del tiempo en que hayan de conferirse, para evitar toda duda juzgamos conveniente hacer público que estamos Nós suficientemente autorizado para admitir en cualquier tiempo examen de grados á todos los que tengan los demás requisitos marcados en los Estatutos, no obstante ser el mes de Julio la época *ordinaria* señalada al efecto.

Finalmente, en la carta del Excmo. Prefecto de la Congregación de Estudios, que hemos impreso como apéndice á los Estatutos, se concede que, hasta fin del próximo Septiembre puedan graduarse de Licenciados en Sagrada Teología, los que hayan estudiado en cualquier Seminario, según el plan antiguo, dándose por razón, que cabe suponer bastante instruidos á los alumnos toda vez que empleaban en el estudio de esta facultad *solidos septem annos*. Como de los *siete* cursos que antes se indicaban á la Teología, el último, apenas contenía sinó asignaturas de Derecho Canónico, y con seis había bastante para recibir la Licenciatura, con ellos es ahora suficiente para aprovecharse de la gracia concedida por la Santa Sede durante este período transitorio, pasado el cual, para conferir grados mayores á quien no haya cursado un bienio conforme al nuevo plan en ésta ó en otra Universidad Pontificia, hay que pedir dispensa á la Sagrada Congregación, la cual solo será concedida *in casibus extraordinariis*. — El gran Canciller, † FR. GREGORIO MARÍA Arzobispo.



## Protesta de las Ordenes religiosas en Filipinas

Los Procuradores generales que suscriben, representantes de las Ordenes Religiosas de Filipinas, inspirados en su nunca desmentido patriotismo, y obligados por lo crítico de las circunstancias, se ven hoy en la imprescindible necesidad de protestar de una manera enérgica, pública y solemne, ante los Poderes constituidos de la Nación, contra los desafueros y calumnias que sobre sus representados lanzan á diario los enemigos de la Religión y de la integridad de la Patria.

Los laborantes filipinos, en unión de algunos sectarios españoles, al tratar de extraviar la opinión pública con manifiestos, libelos infamatorios y otros medios de reprobada propaganda, han convenido, después de la paz *oficial* del Archipiélago, en atacar de consuno con toda clase de violencias á los misioneros españoles, sosteniendo que sólo éstos son los responsables de la última insurrección colonial, asegurando al propio tiempo con el más inaudito descaro que con su ilimitado poder teocrático, con su funesta ingerencia en todos los ramos de la Administración, con su codicia insaciable, con su crasa ignorancia, con su tradicional enemiga á la ilustración y progreso de aquellos *oprimidos* pueblos, y con sus abusos é inmoralidades de toda clase, han producido el inextinguible odio de raza, el persistente malestar y el partido antiespañol que actualmente existe en las islas.

Si la historia inmaculada de más de tres siglos de fatigas apostólicas, de sacrificios heróicos y de sublimes rasgos del más acendrado patriotismo no nos pusiesen al abrigo de tanta insensatez é infamia, bajáramos la cabeza ante tan abrumadoras acusaciones, confesándonos reos de lesa patria; pero nuestra dignidad de representantes de Dios y de la honra de España en el remoto Archipiélago nos obligan á protestar enérgicamente contra tamañas acusaciones, que el simple buen sentido rechaza lleno de justa indignación.

En un público documento que simultáneamente verá hoy la luz en toda España, y que no podemos reproducir aquí por su mucha extensión, explicamos con toda claridad las causas verdaderas y fundamentales del movimiento insurreccional de



Filipinas, vindicamos la honra de las Comunidades religiosas y rechazamos todos los cargos que el odio, la pasión política, la mala fé ó la ignorancia han acumulado contra ellas para extravíar la opinión pública; exponemos la situación en que han quedado las islas á consecuencia de la insurrección, é indicamos respetuosamente al Gobierno constituido las medidas que deben adoptarse en adelante para matar todo germen de separatismo y transformar rápidamente la colonia en un verdadero emporio de riqueza en bien de ella y de la Metrópoli.

No pretendemos abrogarnos, como algunos insensatos, representaciones ni personalidades jurídicas que no nos competan; pero nuestro patriotismo y la responsabilidad histórica que pudiéramos contraer en estos críticos momentos, en que está en inminente peligro el último resto de nuestro antiguo poder colonial, nos obligan á hablar claro y á exponer á los Poderes públicos la situación anormal é insostenible que se nos ha creado en nuestro campo de evangelización: si no se nos devuelve la influencia moral y patriótica de que se nos ha despojado de algunos años á esta parte, es imposible de toda imposibilidad sostener la colonia por sólo la fuerza material de las armas. Si estas no van acompañadas de la fuerza moral del misionero, no habrá poder en el mundo que pueda contener respetuosas y sumisas á la Metrópoli aquellas desbordadas muchedumbres. Es preciso estar ciego para no ver esta verdad, más clara que la luz. Las tradiciones de trescientos años, unidas á los resabios de razas indómitas ó semisalvajes, no se destruyen en un día, ni con una expedición militar, ni con unos cuantos decretos estampados en las *Gacetas* oficiales y no derivados de la naturaleza y de las necesidades de infantiles pueblos.

Las Comunidades religiosas, para deshacer el argumento Aquiles que contra ellas hacen, no sólo los laborantes asiáticos, sino muchos españoles de buena fe y desconocedores del modo de ser de aquellos pueblos, nunca se han opuesto á las reformas administrativas planteadas en las islas por los Gobiernos de la Nación. Aun aquellas que han considerado perjudicialísimas, después de manifestar respetuosamente los graves inconvenientes que en su ejecución veían, las han apoyado decididamente. No señalarán el Ministerio de Ultramar ni el Gobierno general del



Archipiélago un solo caso en que los Prelados y Misioneros regulares se hayan opuesto á ninguna decisión en este sentido. Siempre y hasta en los tiempos de mayores novedades, han sido auxiliares eficaces, jamás rémora, de todo acto gubernamental. La labor filibustera es bien clara en esta parte: romper las relaciones cordiales que siempre han existido entre el poder civil y religioso de la colonia; sembrar desconfianzas en ambos, y alejar al Misionero de las esferas oficiales.

Es evidentísimo, y está probado con innegables y públicos documentos oficiales, que la última insurrección filipina alzó en todas partes el estandarte de la independencia, arrollando y asesinando, sin miramiento á edad, sexo y condición, á todo español que halló á su paso.

A pesar de las protestas de españolismo que hacen hoy *unos cuantos* filipinos castigados por la autoridad de España, el grito salvaje de ¡Muera España, y viva Filipinas libre de toda dominación blanca! fué el grito de sedición que repercute en estos momentos con síntomas alarmantes en los poblados y maniguas de Zambales, en las islas Bisayas y en la misma capital del Archipiélago, aun después de la anunciada paz. Filipinas, y esta es nuestra convicción leal y profunda, se halla actualmente en las mismas ó peores condiciones que la víspera del último alzamiento; y si se reproduce la rebelión, como tememos con harto fundamento, no habrá quien la contenga, máxime si se rebelan simultáneamente todas las provincias del Archipiélago, como pretenden las Juntas separatistas de Madrid, París, Londres, Nueva York y Hong-Cong, alentadas por los cubanos y *yankies*, enemigos de España.

En el documento aludido probamos clarísimamente que todos los violentos ataques dirigidos, sobre todo desde 1883, á las Comunidades Religiosas, se reproducen hoy bajo mil formas, por ser consideradas aquéllas como insuperable valladar y único obstáculo para la soñada independencia colonial.

Hemos sostenido, y sostendremos siempre, que las Filipinas, mientras no desaparezcan de ellas sus fundamentos etnológicos, deben ser regidas y gobernadas por leyes especiales, vaciadas, no en el molde del derecho nuevo, en aspiraciones masónicas ni en niveladores Códigos peninsulares, sino en el espíritu y la le-



tra de las católicas y paternales leyes de Indias, que en el orden social y político pueden devolver todavía la tranquilidad y la paz, sin rechazar el progreso de los tiempos, á nuestras perturbadas islas.

Tal vez en el descuido de esta verdad, tan sencilla como fundamental, y el antitético criterio que en consecuencia viene aplicándose hace treinta años á la gobernación de la colonia, esté la clave de todas las actuales perturbaciones y desdichas.

Si pues al sintentizar las públicas manifestaciones, que sujetamos al fallo de la honrada opinión pública, el Gobierno ó los Cuerpos Colegisladores y los Poderes supremos de la Nación creen que las Comunidades religiosas de Filipinas han cumplido ya con su misión social é histórica en aquel extremo Oriente, y que su continuación y permanencia allí ha de ser causa, como aseguran los filibusteros, del *retroceso* y hondo *malestar* en que vive la colonia, nosotros nos veremos precisados á retirarnos por completo de nuestra labor apostólica: preferimos la muerte antes que ser *causa* de la desmembración de un palmo de tierra de nuestra Patria querida.

Si, por el contrario, el Gobierno y los Poderes constituidos de la Nación juzgan que nuestra misión civilizadora y patriótica no ha terminado todavía, pedimos como acto reparador y de rigurosa justicia que se nos devuelva nuestra tradicional y legítima influencia; pedimos que las leyes miren de nuevo por el decoro del peninsular, y que no quede inerme de su antigua autoridad metropolitana el pobre y abnegado misionero, entregado hoy á merced de compactas muchedumbres indígenas que, fauatzadas por las importadas é ilegales logias masónicas, provocadoras del atavismo de raza y de salvaje pacto de sangre, pueden hacerle en no lejano día víctima inútil, y no mártir glorioso, de la integridad nacional. Ó masones, ó Religiosos. Las Comunidades que representamos no pueden optar en estos críticos momentos, y dada su inseguridad personal, más que por uno de los extremos del dilema.

Al consignar estas protestas y declaraciones solemnes ante el tribunal de la Nación, lo hacemos puestos los ojos en Dios y en el bien supremo de la Patria, sin temores ni arrogancias: sin temores, porque tenemos conciencia de nuestros deberes pa-







en la que después de exhortar á la perseverancia, llamó la atención de un modo especial sobre la necesidad del estudio y de la celebración de las conferencias morales, como medio necesario para que el Clero conserve siempre la instrucción necesaria para el recto desempeño de los deberes anejos á su cargo y de la misión que se le ha confiado, exhortándoles también al exacto cumplimiento de la Constitución CCCIII de las Sinodales del Obispado que trata de las casas rectorales.

Terminada la comida el M. I. Sr. Magistral cediendo á la invitación de sus compañeros hizo uso de la palabra para dar las gracias al Excmo. Prelado por su celo en preparar tan santos dias de retiro para que el Clero de su amada Diócesis pueda renovar el espíritu y aparecer como rejuvenecido ostentando el primitivo fervor que tuviera en su ordenación Sacerdotal: «quizá nunca mejor que hoy, decía el Sr. Magistral se pueda decir: Excmo. Sr. *Filii tui sicut novellae olivarum in circuitu mensae tuae*; gracias repito Excmo. Sr. y gracias á los esclarecidos hijos de S. Ignacio de Loyola por sus sabias advertencias y prudentes consejos;» y después de dedicar sentidas frases á las críticas circunstancias porque atraviesa nuestra querida España terminó exhortando á todos los Sacerdotes á la unión en los SS. Corazones de Jesús y María para que bebiendo todos de la única fuente de las gracias contribuyan á la restauración de la sociedad, obra recomendada por Jesucristo al Sacerdocio, como su representante en la tierra y encargado de continuar la misión que el Padre Eterno le encomendara al venir á la tierra.

El día 19 dió principio la segunda tanda si no tan numerosa como la primera, bastante atendidas las presentes circunstancias: en sustitución del P. Sánchez que fué llamado por los superiores á su residencia habitual, comparte los trabajos de dirección con el P. Martínez el P. José María Salaverri del convento de la Merced de Burgos que acaba de darlos al Clero de Palencia. El Señor bendiga sus trabajos y haga descender en abundancia la lluvia de celestiales gracias para que los Sacerdotes puestos bajo su dirección consigan los frutos deseados para Gloria de Dios y santificación de las almas.